1-4042
Bogotá, D.C.

Ingeniero
Juan Bautista Duque G. ; j.duque@megaseguridad.co
Coordinador contrato de Vigilancia ante el SENA
UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2020
Bogotá

Asunto: Observaciones presentadas mes de Octubre 2020 contrato No. CO1.PCCNTR. 1686713 de 2020

Respetado ingeniero Duque:

En atención mes de ejecución de Octubre de nuestro contrato de vigilancia No. CO1.PCCNTR. 1686713 de 2020, de manera atenta le informo que hemos recibidos las siguientes observaciones sobre inconformidades que vienen reportadas en las certificaciones del servicio de vigilancia emitidas desde las sedes del SENA que conforman la zona No. 3, así:

Regional Caqueta

19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede.	NO

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

22. Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.	NO

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

OBSERVACIONES AL SERVICIO: Se vuelve a insistir que en la Sede Principal Villeta las cámaras No. 19 y 22 estan intermitentes igual que el domo, tambien solicitamos que se le haga mantenimiento al monitor ya que es muy oscura la pantalla y no es nitida la imagen, lo mismo pasa en Puerto Salgar, se solicita cambio de los monitores.

4. Equipo celular con un plan de comunicaciones ilimitado (voz y datos) de línea abierta a todo destino para uso de los apoyos a los supervisores regionales del SENA.	NO
19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede.	NO
20. Supervisar por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizando sus vehículos, equipos de comunicación	

22. Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.	NO

OBSERVACIONES: Se solicita revisar la configuración y puesta a punto del equipo de cómputo que se encuentra a cargo del personal de vigilancia en la portería del Sena en Villeta, el cual tuvo que ser desconectado de internet por presentar vulnerabilidades que podrían permitir el acceso a la red de datos del Sena.

Centro de la Tecnología, el Diseño y la Productividad Empresarial

OBSERVACIONES: (En este espacio coloque las conformidades o incorfomidades que tenga del servicio recibido).

En la actualidad si el fluido de energía se suspende, las cámaras no poseen baterias, para continuar grabando. No se esta cumpliento con el punto 2.8 que se encuentra en el formato Puestos de vigilancia contratados Vs Servicios Prestados:
2.8 La instalación del componente tecnológico dentro del contrato debe ser ejecutado bajo las normas técnicas actuales. Cada uno de estos sistemas instalados debe contar con los elementos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento (cableado, conectores, etc.) y en caso de fallas en el suministro normal de energía, estos elementos deben tener un sistema ininterrumpido de energía que cuente con las baterías necesarias para garantizar el correcto funcionamiento. Al momento de instalación el personal de la compañía debe contar con toda la dotación de ley y herramienta necesaria para la correcta instalación de los equipos

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial

19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las sedes, con los correspondientes ganchos, caimán o cordón, debidamente plastificado, numerado y de diferente color para cada sede. Se requiere cómo mínimo cien (100) fichas o escarapelas por sede.	No cumple

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

OBSERVACIONES AL SERVICIO:
- El Puesto de Guardas de Monitoreo no está siendo ejercido por los Guardas de Seguridad Contratados para tal fin. Los tres (3) guardas están realizando actividades como Guardas Recorredores.

En las cuatro (4) Sedes los equipos están conectados a la Corriente Regulada del SENA que presta el Operador del Servicio Movistar. Se deben realizar las conexiones independientes al Sistema del SENA. Deben contar con regulador o estabilizador de corriente propio para evitar la afectación de equipos de propiedad de la U.T. Unión Seguridad 2020. La UT UNIÓN SEGURIDAD 2020 debe adelantar esta gestión.

12. Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren que hacerse en la ejecución del servicio, una vez se tenga conocimiento de la ausencia con un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas, disponiendo del personal necesario para hacer los relevos: A **la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Unión Seguridad 2020 debe contar con el personal para hacer los relevos.**
13. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas, esto en el entendido que la Entidad contrata y paga por la prestación del servicio de vigilancia por horas completas: **A la fecha los relevos han sido cubiertos con el personal de guardas contratados. Tan pronto se habilite y el retorno a las instalaciones de la Entidad, la U.T. Unión Seguridad 2020 debe contar con el personal para hacer los relevos.**

Regional Meta

Centro de Industria y Comercio

OBSERVACIONES AL SERVICIO: La empresa de vigilancia, aún no ha implementado completamente su sistema de medios técnologicos, hace falta el funcionamiento de los ingresos de las Sedes principales, tales como Guayuriba y Hachon. Sus protocolos de bioseguridad ya empezaron a cumplirsen en todas las sedes, sin embargo los Vigilantes en su gran mayoría, no tiene a dispocisión personal, gel antibaterial o alcohol, y en cuanto a elementos de trabajo, se pudo constatar que no cuentan con linternas apropiadas para desarrollar su labor, esto ocurre en todas las sedes de la Regional Meta.

OBSERVACIONES AL SERVICIO: En la actualidad hace falta poner en funcionamiento completamente, las cámaras de vigilancia que son propiedad del Sena en las Sedes Guayuriba y Puerto Gaitán.

22. Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia.	NO
3. Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnologicos con que se cuenta actualmente para la ejecución del contrato y los nuevos que se requieran	NO
OBSERVACIONES: Se ha encontrado en repetidas ocasiones a vigilantes jugando con sus equipos celulares, pero se desconoce si la empresa de vigilancia ha hecho algún tipo de reporte sobre este particular, pues no se ha informado al Sena.	

Basados en la anterior información, es necesario que se tomen las medidas necesarias para solucionar de manera oportuna cada una de las situaciones reportadas para lo cual le solicito que nos allegue un informe con las evidencias donde se dé cumplimiento a cada inconformidad o la justificación del porque este incumplimiento.

Es de aclarar que es importante que cada una de las obligaciones contractuales sean de estricto cumplimiento por lo tanto es indispensable desde la supervisión hacer un seguimiento detallado a cada una de las inconformidades presentadas en cada certificación remitida. Así las cosas, se debe cerrar cada inconformidad para que no quede reportada en la certificación del mes siguiente so pena de iniciar proceso de incumplimiento, multas y sanciones.

Cordialmente,

HECTOR JAVIER GUEVARA P.
Supervisor Nacional Contrato de vigilancia

Proyectó: Pedro Barrantes Q. / Profesional Grupo de Servicios Generales

Daniel Rincon V. / Contratista Grupo de Servicios Gen